



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1979. -

61-79

Expte. n° 477/78

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materia efectuado a fojas 27 por el alumno Víctor Raúl Aguirre; teniendo en cuenta lo informado / por el profesor de la asignatura Dibujo Técnico; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que / le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Víctor Raúl AGUIRRE equivalencia de la asignatura DIBUJO de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1977) por la asignatura "Dibujo y Geometría Descriptiva", aprobada por el recurrente en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 5.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIENNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR